



**TRAMITADO**

Fecha. 10 OCT 2017

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.  
Obra: "SISTEMA NORTE - SUR".  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 10 OCT 2017

**RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA**

(EXENTA) N° 532

**VISTOS**

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3598 del 20 de enero de 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1996, de fecha 03 de octubre de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

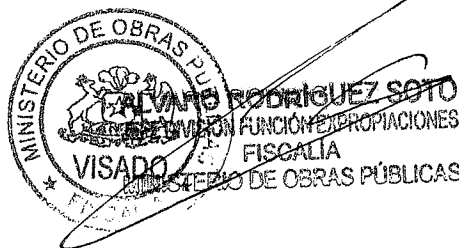
1°.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "SISTEMA NORTE - SUR"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 388 de fecha 18 de julio de 2017 y N°387 de fecha 18 de julio de 2017.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Lagos	Díaz	Solange Alejandra	387	18-07-2017	204	22-09-2017	494.146
Van de Wyngard	Soto	Paola Andrea	387	18-07-2017	217	22-09-2017	494.146
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	387	18-07-2017	219	22-09-2017	494.146
Lagos	Díaz	Solange Alejandra	388	18-07-2017	203	22-09-2017	3.320.064
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	388	18-07-2017	220	22-09-2017	3.320.064
Van de Wyngard	Soto	Paola Andrea	388	18-07-2017	216	22-09-2017	3.320.064

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS.-(\$11.442.630.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3598 de fecha 20 de enero de 2017, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2017, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARS.FSM.ccr

Proceso Fiscalía N° 11339593